

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 7.044 · 1965

LEY 7044

Boletín Oficial, 16 de septiembre de 1965 · 3 artículos

Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 7044

LEY 7044

Donación a la Municipalidad de La Plata de inmueble ubicado en el Barrio Altos de San Lorenzo, de esta Ciudad.

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Transfiérese a la Municipalidad de La Plata, con carác ter de donación y a título gratuito, el inmueble ubicado en el Ba rrio Altos de San Lorenzo, calle 85 esquina 20, de la Ciudad de La Plata, nomenclado catastralmente como: Circunscripción IX, Sección N, Manzana 115, Parcela 1, con una superficie de un mil ciento noventa y cinco metros con cincuenta centímetros cuadrados (1.195,50 m 2 .), plano aprobado 55 - 573 - 61, inscripto en el Registro de la Propiedad al Folio 6.197/961, como reserva fiscal.

ARTÍCULO 2°. El inmueble que se transfiere por el artículo anterior, será destinado por la Municipalidad de La Plata a la construcción e instalación de una Sala de Primeros Auxilios, Guardería y Jardín de Infantes.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 7044. Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).